

**INFORME DE CIERRE AL SEGUIMIENTO  
DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Proyecto:

**IIASA PANAMA-VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO  
OPERATIVO DEL ÁREA DE LAVADO**

Resolución de Aprobación:  
**ARAPM-IA-162-2013**

Promotor:

**IIASA PANAMÁ, S.A.**



Ubicación:  
Corregimiento de **Pacora**,  
Distrito y Provincia de Panamá.

Auditora:  
**ISABEL MURILLO DE RÍOS**  
Registro:  
**DIPROCA-AA-029-2015**

Periodo:  
**CIERRE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO**

## TABLA DE CONTENIDO

ITEM	DETALLE	PAGINA	
<b>1.</b>	<b>PORTADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del Proyecto</li> <li>✓ Resolución de Aprobación</li> <li>✓ Promotor</li> <li>✓ Ubicación</li> <li>✓ Nombre, firma y registro del auditor</li> <li>✓ Periodo del informe</li> </ul>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	Resumen del contenido del informe y generalidades de la obra	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>ASPECTOS TECNICOS</b>	a. Breve descripción del proyecto, localización, características técnicas y modificaciones si las hay	<b>5</b>
		b. Equipo utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades, problemas enfrentados y soluciones	<b>7</b>
		c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten	<b>9</b>
<b>4.</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de cumplimiento del PMA y resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe</li> </ul>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aquí se describen las acciones y se colocarán las evidencias fotográficas y otras evidencias del cumplimiento de cada uno de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las medidas. (colocar cualquier otra evidencia que se considere relevante)</li> </ul>	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En esta sección el auditor ambiental podrá realizar cualquier tipo de observaciones al promotor o al Ministerio de Ambiente que considere relevante</li> </ul>	<b>15</b>
<b>7.</b>	<b>ANEXOS</b>		<b>16</b>
	<b>ANEXO N° 1 Registro Fotográfico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier evidencia fotográfica respecto a la ejecución de los compromisos ambientales</li> </ul>	<b>17</b>

	<b>ANEXO Nº 2 Informe de Monitoreo de los Parámetros Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de monitoreo de los parámetros ambientales</li><li>• localización geográfica de los puntos (En cumplimiento del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)</li></ul>	<b>20</b>
	<b>ANEXO Nº 3 Otros anexos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formatos auxiliares de cumplimiento ambiental, actas de reunión con la comunidad, planos, mapas, concesiones, actas de asistencia a talleres de capacitación e inducción, otros permisos (En cumplimiento del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)</li></ul>	<b>21</b>

## INTRODUCCIÓN

El proyecto **IIASA-PANAMA-VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO** fue parobado mediante la resolución ARAPM-IA-162-2013, y su promotor **IIASA PANAMÁ, S.A.**, se ha comprometido en el cumplimiento de las normas ambientales vigentes y aplicables al proyecto.



De conformidad al manual de procedimientos para el seguimiento y la fiscalización ambiental, lo descrito en este último informe se ajusta a los contenidos mínimos requeridos para el proyecto.

Es así como se plantea, en última instancia la obtención del permiso de ocupación para el proyecto, con el cual se respaldan las operaciones del área de lavado.

### 3. ASPECTOS TECNICOS Y GENERALES DEL PROYECTO

#### a. Breve descripción del proyecto, localización y características técnicas y modificaciones si las hay



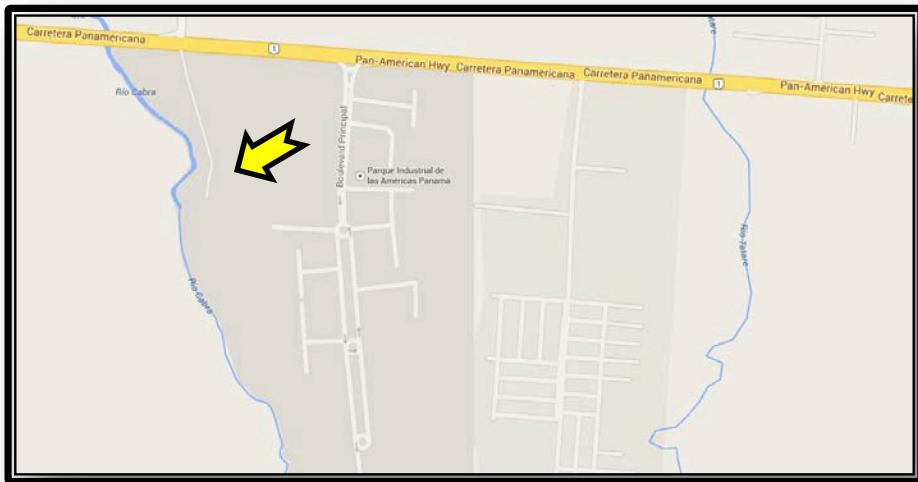
La empresa promotora cuenta en el área con un globo de terreno de diez (10) hectáreas, para lo cual sometió el estudio denominado, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE IIASA PANAMÁ. S. A., Categoría 1, aprobado mediante Resolución ARAPM- IA -061-2012, en el cual solo indicó que trabajaría en

6.28 hectáreas, el resto quedo para futuro desarrollo, el terreno se ubica en una parcela al lado este del Parque Industrial de las Américas, la evaluación de impacto ambiental estaba dirigida exclusivamente a evaluar los posibles impactos que el proyecto generaría en la etapa de construcción de las infraestructuras diseñadas en el plano. Por lo tanto y cumpliendo con el artículo cuatro (4), punto b, de la Resolución ARAPM- IA -061-2012, estamos sometiendo este nuevo Estudio de Impacto Ambiental, categoría 1, que hemos denominado “IIASA PANAMÁ - VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL AREA DE LAVADO”, con el cual aspiramos a la viabilidad ambiental necesaria para operar y brindar los servicios que ofrece el área de lavado,

#### ❖ Localización del Proyecto, que incluya planos y/o croquis anexos, donde se identifique los frentes de trabajo:

El proyecto se localizará en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la Finca Nº 394847, Inscrito a Documento Digitalizado Nº 2220362, Pendiente de inscripción el asiento 214035, tomo 2012, referente a una incorporación para sí de las fincas 394846, 394847 y 394848 a la finca 364558 de Panamá también de su propiedad para que forme parte de la

superficie de esta última formando una sola finca., al lado del desarrollo denominado Parque Industrial de las Américas.



Ubicación del Proyecto

#### ❖ Características técnicas y Modificaciones si las hay

Es una infraestructura que se denomina bloque F, que tiene dimensiones de 20 x 16 m<sup>2</sup>, piso de concreto, paredes laterales y al fondo bloqueadas y repelladas, techo con zinc, sistema de distribución de aguas, abierto en la parte frontal, con desniveles a los canales de recolección y conducción de aguas, las cuales irán a la trampa, luego a la planta de químicos y después la planta de aguas servidas en la cual se cumplirá con el proceso de caracterización y adecuación para poder descargar y cumplir con los parámetros permisibles exigidos por la normativa DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 47-2000, Resolución N° 026 del 2002.

En cuanto a las sustancias derivadas de hidrocarburos que se desprendan de los equipos al lavarlos y los jabones, estos serán conducidas mediante escorrentía a la trampa de grasa, y después pasaran a la planta de químicos, en donde se realizará el proceso de separación, decantación y bombeado de las aguas a la planta de aguas servidas, con este manejo el promotor cumplirá con la, Ley N° 6 del 11 de enero del 2007 (por la cual se dictan las normas del manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional), COPANIT 43-2001 (para el control de la

contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas).

Esta obra está enmarcada dentro de las infraestructuras a desarrollar en el parque industrial el cual ya cuenta con todos los requisitos legales establecidos e incluso se está ejecutando. Toda el área corresponde a una zonificación C2/1, que permite el establecimiento de comercios e industrias según resolución de zonificación emitida por el MIVI N° 662010, para el Parque Industrial las Américas y actualizada por la resolución N° 9 – 2012, en la cual se es más específicos al incluir la finca. A la fecha no se han presentado modificaciones

**b. Equipo utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados y soluciones**

Las infraestructuras a establecer involucran diversos equipos de construcción pero en el área se utilizaran los básicos entre los que podemos destacar:

Cuadro N° 1,  
Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Requerido en el periodo
Construcción	Pala mecánica Camiones Vehículos livianos pick up Generadores eléctricos Equipo de plomería Equipo de albañilería Equipo de soldadura	
Operación	Generador eléctrico para emergencia Vehículos livianos pick up	✓ ✓

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental  
Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO

Promotor: IIASA Panamá

Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

Entre las principales actividades realizadas por la promotora durante el periodo podemos mencionar:

- ❖ Se ejecutan las operaciones normalmente
- ❖ Se mantienen las jornadas de limpieza
- ❖ Se ejecutan los protocolos para la adecuada gestión de los desechos sólidos y líquidos, derivados de las actividades de limpieza

Durante la construcción tanto como en la operación del proyecto se contempló el uso de los siguientes insumos:

Cuadro N° 2,  
Tipo de insumo

Agua
Tubos Diversos
Separadores de grasa
Filtros
Sedimentadores
jabones
Desgrasadores
Mangueras

❖ Personal

Se contempló la contratación de la siguiente mano de obra

Cuadro N° 3,  
Mano de obra

Fase	Tipo de empleo	Requerido en el periodo
Construcción;	Ingeniero civil Ambientalista Capataz Operadores de equipo pesado Conductores de camiones Ayudante General Albañiles Plomeritos Electricistas	
Operación	Operadores Mantenimiento lavadores Ayudantes	✓ ✓ ✓ ✓

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental  
Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO

Promotor: IIASA Panamá

Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

En cuanto a los avances podemos señalar que el proyecto se encuentran desarrollando actividades operativas siguiendo los protocolos establecidos.

**❖ Avance en las actividades y problemas enfrentados y soluciones**

El desarrollo de las operaciones se da con normalidad, se ejecutan los procedimientos establecidos por la empresa, se adquieren insumos de limpieza biodegradables, se incentiva al personal para que cumplan con los protocolos establecidos y se llevan actividades de limpieza permanente en el sitio del proyecto; además se da mantenimiento al sistema de tratamiento que capta las aguas de lavado. No se han presentado problemas a la fecha.

**c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten.**

Las operaciones se desarrollan en horarios regulares de 8:00am a 5:00pm, según lo estimado para el funcionamiento del área de trabajo.

**4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

Con el objetivo de cumplir con el mandato del Ministerio el cual ordena evaluar y mantener las condiciones ambientales del área donde se está ejecutando el proyecto, además mediante el seguimiento determinará si se están aplicando adecuadamente las medidas de protección ambiental.

En función de cumplir con lo que señala este punto se presenta el informe ambiental, en el cual se consolidan los hallazgos encontrados en las inspecciones de campo y nos permite evaluar la aplicación de las medidas de protección ambiental establecidas en el PMA y Resolución en el periodo.

❖ **Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe**

Para evaluar este punto realizamos una matriz la cual nos permita ver la situación ambiental reportada en el estudio y la situación del medio con la ejecución del proyecto.

❖ **Metodología aplicada al Seguimiento Ambiental**

Las medidas de control ambiental son aplicadas diariamente y se evalúa el éxito o fracaso de su aplicación continuamente, situación que es monitoreada mediante inspecciones oculares y registros, en las cuales verificamos que se cumplan los compromisos ambientales establecidos en el estudio, la resolución y las disposiciones legales generales.

Para dar cumplimiento a las medidas podemos destacar la siguiente metodología:

- ✓ Se programan verificaciones, en las cuales se debe dar seguimiento a la aplicación de las medidas de protección ambiental establecidas en la normativa que aplica al proyecto.
- ✓ Las inspecciones se coordinan con los responsables del proyecto en campo: el profesional residente y los encargados de salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.
- ✓ En las inspecciones de campo se evalúa mediante observación que las actividades que estén desarrollándose no afecten los componentes ambientales y que se estén aplicando las medidas de protección y prevención programadas.
- ✓ Se evidencian los hallazgos, los avances, las medidas de protección y seguridad, estas evidencias pueden ser documentadas con vistas fotográficas, observación y documentales.
- ✓ Los hallazgos relevantes encontrados por inspección se comunican a la gerencia del proyecto de inmediato para que se atiendan y corrijan de inmediato. A la vez se ofrecen recomendaciones al proceso constructivo de

manera que puedan ofrecerse alternativas eficientes en cuanto a la implementación de medidas preventivas.

- ✓ El técnico confecciona un informe, el cual refleje lo encontrado de forma consolidada por trimestre que se entrega al Ministerio de Ambiente, el cual debe reflejar los detalles resultante de las inspecciones, se adjunta el informe de las medidas de seguridad implementadas y las gestiones mediante notas enviadas y recibidas.

El cumplimiento de los requerimientos ambientales se fundamenta en dar seguimiento a que las actividades que se estén ejecutando no afecten los componentes ambientales y cumplan con lo programado en el estudio, la resolución y las normativas, con el objetivo de prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos que se puedan generar al ejecutar las actividades del proyecto. Adjunto a éste se presentan los cuadros que reflejan lo señalado según estudio y resolución de aprobación.

## **5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION.**

Con los siguientes cuadros se presenta el análisis de la situación ambiental del proyecto, exponemos seguidamente los cuadros con la evaluación de la implementación de las medidas de mitigación programadas en el PMA en relación a las ejecutadas en el periodo.

**Cuadro N°4,**  
**Impactos Ambientales Identificados y Medidas de Mitigación**  
**Programadas según Estudio**

Impactos Ambientales negativos identificados	Mitigación programada	Medidas ejecutadas	Evidencia fotográfica
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos de recolección y disposición, para conducirlos al vertedero municipal, cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 47-2000, solicitar permiso de descarga, adecuar las aguas previo a la descarga	Colocados	
Emisión gases partículas de y	Colocar filtros adecuados, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, engramar entorno del área, cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 47-2000,	Cumplido	
Generación de ruido	Mantener los vehículos equipos en optimas condiciones mecánicas, adecuar el horario a horas de no perturbación	Cumplido	
Generación de escorrentía con sedimentos y desechos	Colocar trampas con madera, filtros y otros que retengan, recoger y reubicar los sedimentos y desechos, limpiar los causes y canales	Ejecutado	

Contaminaciones por derrames de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones, mantener dispositivos de recolección, trasladar al vertedero cualquier material contaminado con hidrocarburo	Ejecutado	
Contaminación de fuentes hídricas	Colocar trampas que eviten que los sedimentos, los desechos y los hidrocarburos lleguen a las fuentes de agua, dragar y limpiar permanentemente canales y área del río Cabra más cercana, retirar suelos contaminados, presentar en los informes monitoreo de las fuentes hídricas, solicitar permiso de descarga, adecuar las aguas previo a la descarga	Colocadas	
Generación de malos olores	Adecuar las aguas ante de descargas, obtener los permiso de descarga, cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 47-2000	Las aguas residuales se gestionan mediante planta previo a su vertido	

#### Cuadro N°5, Medidas de Mitigación Programadas según Resolución

Mitigación programada	Medidas ejecutadas
Presentar ante la administración Regional Metropolitana de ANAM un informe cada 3 meses de la fase de construcción, sobre la implementación de las medidas de mitigación y prevención, de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental y en esta resolución.	Presentados los informes
El promotor del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado del IDAAN	Se cuenta con provisión de servicio
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará siempre mostrando su disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe	No se dieron

Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los vecinos y transeúntes que colindan con el proyecto	Implementadas
Deberá colocar señalizaciones viales claras, prácticas y visibles con letreros en coordinación con la ATTT y el MOP	Colocadas
El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades de construcción deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.	No sucedió
Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes puviales de los alcantarillados sean afectados por las actividades constructivas	Implementadas
El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimento para el libre tránsito de los vehículos	Permanecen libres las vías
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000. Aguas. Uso y Disposición Final de Lodos	Cumplido
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en Ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas	Cumplido
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de Efluente Líquidos directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas.	Cumplido
Cumplir con el Decreto Ruido 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000	Cumplido
Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto	Ya ha sido retirado
Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de normas establecidas para tales efectos en el DE Nº 123 de 14 de agosto de 2009	No han surgido, por lo que no se han presentado documentos.

Al usar estos cuadros como herramientas para el protocolo de seguimiento al cumplimiento de los requerimientos ambientales para evaluar el estado de los componentes ambientales y la ejecución del proyecto podemos concluir como elementos significativos;

- ❖ El promotor implementó las medidas, procedimientos y mecanismos necesarios para que se diera el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

## **6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR Y A LA ANAM.** En esta sección el auditor ambiental podrá realizar cualquier tipo de observaciones al promotor o al Ministerio de Ambiente que considere relevante.

Para el manejo sostenible del proyecto, de acuerdo a lo normado señalamos:

### **Observaciones:**

Con el cierre del proceso constructivo, se verificó la obtención de los permisos necesarios para la ocupación del proyecto, además de la implementación de medidas relacionadas al cierre, la captación, manejo y disposición final de los desechos generados al cierre de la etapa, así como las previsiones necesarias para evitar y prevenir efectos ambientales con las operaciones

### **Recomendaciones:**

- 🔗 Dar mantenimiento periódico al sistema de tratamiento de aguas residuales instalado para el proyecto.
- 🔗 Establecer programas para mantenimiento preventivo de las instalaciones y sus facilidades, así como de los equipos necesarios para la operación, de forma tal que se maximicen los recursos disponibles y se reduzca la generación de desechos y/o contaminación relacionada al mal funcionamiento.

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental

Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO

Promotor: IIASA Panamá

Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

## 7. ANEXOS

**ANEXO Nº 1 Registro Fotográfico** (respecto a la ejecución de los parámetros ambientales)

**ANEXO Nº 2 Informe de Monitoreo de los Parámetros Ambientales** (localización geográfica de los puntos en cumplimientos del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)

**ANEXO Nº 3 Otros anexos** (formatos auxiliares de cumplimiento ambiental, actas de reunión con la comunidad, planos, mapas, concesiones, actas de asistencia a talleres de capacitación e inducción, otros permisos –Cualquier tipo de evidencia que demuestre el cumplimiento de la empresa al Estudio de Impacto Ambiental, a la Resolución de Aprobación, así como de las normativas ambientales)

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental

Proyecto: **IISAS-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO**

Promotor: **IISAS Panamá**

Resoluciones: **ARAPM-IA-162-2013**

**ANEXO Nº 1, Registro Fotográfico** (respecto a la ejecución de los parámetros ambientales)

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental

Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO

Promotor: IIASA Panamá

Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013



Engramado de los predios de las instalaciones

Área de lavado con iluminación adecuada, sistema húmedo contra incendios, señalizaciones de seguridad y mecanismos de respuesta a emergencias



Vista de área de almacenamiento temporal de desechos

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental

Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO

Promotor: IIASA Panamá

Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013



Áreas señalizadas y designadas por tipo de trabajo



Personal haciendo uso del equipo de protección necesario



Controles para la circulación en las áreas de trabajo del proyecto

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental

Proyecto: **IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO**

Promotor: **IIASA Panamá**

Resoluciones: **ARAPM-IA-162-2013**

**ANEXO Nº 2, Informe de Monitoreo de los Parámetros Ambientales**  
(localización geográfica de los puntos en cumplimientos del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)

**No ejecutados en el periodo**

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental

Proyecto: **IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO**

Promotor: **IIASA Panamá**

Resoluciones: **ARAPM-IA-162-2013**

**ANEXO N° 3, Otros anexos** (formatos auxiliares de cumplimiento ambiental, actas de reunión con la comunidad, planos, mapas, concesiones, actas de asistencia a talleres de capacitación e inducción, otros permisos –Cualquier tipo de evidencia que demuestre el cumplimiento de la empresa al Estudio de Impacto Ambiental, a la Resolución de Aprobación, así como de las normativas ambientales)

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental  
Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO  
Promotor: IIASA Panamá  
Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

## Permiso de Ocupación

MUNICIPIO DE PANAMA  
DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES  
DEPTO. DE APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS  
MUNICIPIO DE PANAMA  
APROBACION DE PLANOS  
Y PERMISOS  
SECCION DE ELECTRICIDAD  
REVISADO No. 3556  
Inspector Técnico PEDRO LOJAS  
Concedido a: 1156-ELECTRNEC  
Registro de J.T.I.A.: Lic. No. 71-24-68  
Representante Técnicos  
Capacidad de Unidades: Total de Unidades: 3  
Tipo de Unidades: 270 TON  
H.P. de Unidades  
Prot. del Sistema  
Dirección: NUEVO COMPLEJO INDUSTRIAL IIASA PANAMA, VIA PANAMERICANA, TADMA  
Edif. Prop. IIASA PANAMA  
Fecha: 29/7/13  
Alambre para el Sistema:  
Equipo Prop. de: PACOMA  
Jefe de Departamento  
Ingeniero Electromecánico

RECIBO: RI-4566717  
He recibido de: SEICA LATINOAMERICA INC.  
No. Contribuyente: 02-2012-147258  
Negoció: 2103589-I-757273  
La suma de: 4,305.00  
Cuatro mil trescientos cinco con 00/100.-  
Periodo: 09/2013 - 09/2013

CUENTA  
11280401

DESCRIPCION  
Edificaciones y Reedificaciones - 11280401  
Total:

FECHA: 2013-09-10 14:41:0  
RUC: 2103589-I-757273  
LIQ: 7913861  
HATILLO - OBRAS Y CONS  
RECIBO: RI-4566717  
**810360**

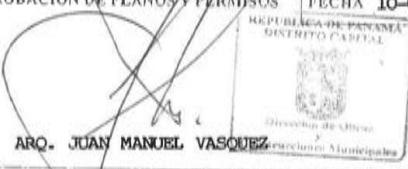
IMPORTE  
4,305.00,  
4,305.00

Efectivo .....: 0.00  
Cheque .....: 4,305.00  
Banco .....: BANCO GENERAL S.A.



Número Cheque: 2947

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental  
Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO  
Promotor: IIASA Panamá  
Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

	MUNICIPIO DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES PERMISO DE OCUPACIÓN N° 2043-2013		
No 53394	10 DE SEPTIEMBRE 2013	PANAMÁ	DE
<p>SE CONCEDE PERMISO DE OCUPACIÓN PARA: COMPLEJO INDUSTRIAL (SOLO PLANTA BAJA); VESTIBULO, 3 OFICINAS, 114 CUBÍCULOS, CTO. ELECTR., CTO. ASEO, DEPOSITO, SALA REUNIONES, 3 PLAZAS, 2 ÁREAS EST., 2 GARITAS, BLOQUE B; 2 VESTIBULOS; 75 CUBÍCULOS, LABORATORIO, CTO. ELECTR., CTO. A/A, 3 SALAS ESPERAS, 5 CAJAS, 25 OFIC. BLOQUE C; VESTIB., TIENDAS, DESPACHO, 3 ÁREAS DE BODEGA, CTO. ELECTR., ESTAC. BODEGA D (PARCIAL) SOLO BAHÍA DE REPAR., VESTIBULO, 7 BAHÍA DE REPAR., DEPOSITO, CTO. BOMBA, 4 T. AGUA, PLANTA TRAT. ESTA. NOTA: QUEDA PENDIENTE LA PLANTA ALTA DEL BLOQUE A Y PARCIAL DEL BLOQUE D. "DEBERÁ SOL. EL PERMISO DE OCUPACIÓN FESTERIOR.</p>			
CONSTRUCTOR:	SEICA LATINOAMERICA INC.		
PROPIETARIO:	IIASA PANAMA, S. A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO GOMEZ		
FINCA N°	364558/237990		
ASIENTO/ IMAGÉN N°			
TOMO N°	FOLIO N°		
ROLLO N°	DOCUMENTO N° 2080125/658520		
UBICACIÓN CORREGIMIENTO:	PACORA		
URBANIZACIÓN :			
AVENIDA:	CARRETERA PANAMERICANA	CALLE	
LOTÉ N°	LOCAL N°	APTO N°	
PISO N°			
IMPUESTO DE OCUPACIÓN: B/ 4,305.00	TESORERIA MUNICIPAL RI-4566717		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN:			
P.C. N°	P.P.F. 695-2012		
P.P.F N°			
PERMISO DE OCUPACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD N° 2513 (20-08-2013)			
EL MISMO SE OTORGÓ DE CONFORMIDAD AL INFORME DE INSPECCIÓN PARA OCUPACIÓN SOLICITUD N° 565 FECHA DE ENTRADA 26-08-2013 FORMULARIO N° 11020			
EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS FECHA 10-09-2013			
 mixiap. ARQ. JUAN MANUEL VASQUEZ DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			



**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

547

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios  
 (División de Seguridad y Prevención de Incendios)

No. 2513

**Departamentos de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos**

**CERTIFICADO DE OCUPACION**

Zona Regional: Panamá Centro Certificado Nº: 2513

Estación Local: V. Unica Fecha: 20/8/13

Nombre del proyecto: Complejo Industrial IIASA

Dirección: Carretera Panamericana

Distrito: Panamá Corregimiento: PACORA

Datos de la Propiedad

Finca 364558/331990 Rollo - Código -

Tomo - Documento 2080125/658520

Folio - Asiento -

Propietario: IIASA PANAMA, S.A.

Constructor: SEICA LATINOAMERICA INC.

Uso destinado: INDUSTRIAL

Descripción: COMPLEJO INDUSTRIAL IIASA: MODULO A, B, C Y D, CADA MODULO TIENE PLANTA BAJA (1) ESTACIONamiento CADA UNA TOTAL (4); (1) Cto electrico; (1) Cto de bomba; (2) Gabinete - Modulo D Taller en gris P.baja. " NO SE INCLUYE LA PLANTA ALTA DE CADA MODULO Y EL ASCENSOR DEL MODULO A "  
C.C #. 2169 del 30-11-12.

**ESTA EDIFICACION CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS**

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACION INICIAL
Sistema de detección y anunciación de Incendios (alarma)	<u>SISTEMA ESPECIALES DE FMA.</u>
Sistema húmedo contra incendios Combinado (gabinetes y/o rociadores)	<u>JOEL E. BADRUMOS G./JUAN MARTINEZ</u>
Sistema de presurización	<u>-</u>
Sistemas de protección atmosférica	<u>95-024-004</u>
Sistema eléctrico I.E.	<u>2005-310-024</u>
Ascensores	<u>* OMAR E. ROCA DE LEON</u>
Sistema de conducción de gas	<u>* CARLOS H. A. VELASQUEZ D.</u>
Otros	<u>extintores y accesorios de seguridad, S.A.</u>

Inspectores: J. DOMINGUEZ, H. ALVAREZ, R. QUEZADA  
N. HERNANDEZ.

Firma Autorizada





**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinaseul@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

**Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios**

(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

**Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos**

**DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

**Señores:**

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar, les informamos que a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo,

- Los sistemas de alármas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener áltualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimas condiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas anualmente.
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

**ADVERTENCIA:** Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental  
Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO  
Promotor: IIASA Panamá  
Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

Pag. 1 de 1

FECHA: 2018-04-09 9:47 a.m.

HATILLO - OBRAS Y CONSTRUCCION  
LIQ: 14479895  
RECIBO: RI-10477171  
Periodo: 1/2018-1/2018

VALOR  
B/.1,800.00

MUNICIPIO DE PANAMA  
TESORERIA MUNICIPAL

Contribuyente: SEICA LATINOAMERICA INC  
Cedula/RUC: 2103589-1-757273  
Nº. Contribuyente: 02-2012-147258

Negocio: 2103589-1-757273

La suma de: B/.1,800.00  
MIL OCHOCIENTOS CON 00/100

CUENTA 11280401 CONCEPTO Edificaciones y Reedificaciones

Total Recibo:  
Detalle de pago  
Cheque: 1800.00 Banco: BANCO GENERAL, S.A Cheque N°: 00016634

USUARIO: Isis Villa

NO VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

09 ABR 2018  
PAGO  
No. 77

FIRMA DEL CAJERO

Auditora: ISABEL MURILLO DE RÍOS  
Registro: DIPROCA-AA-029-2015

Informe de Seguimiento a la Aplicación de las Medidas de Mitigación para la Protección Ambiental  
Proyecto: IIASA-PANAMA- VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE LAVADO  
Promotor: IIASA Panamá  
Resoluciones: ARAPM-IA-162-2013

  
MUNICIPIO DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES N° 69686  
PERMISO DE OCUPACIÓN N° 817 - 18  
PANAMÁ 9 DE ABRIL DE 2018  
COMPLEJO INDUSTRIAL IIASA./

SE CONCEDE PERMISO DE OCUPACIÓN PARA:  
**NIV.000 Y 100 (BLOQUE H): ESTAC., 4 VEST., 8 OFICINAS, ALMACEN/HERRAMIENTAS  
2 CTOS.A/A, CTO. ELECT., COMEDOR, CAFETERIA, 2 AUTO SERVICIOS, 2 A. DE LAVADO,  
2 DESPENSAS, VESTIDORES, DUCHAS, 4 AULAS ENTRENAMIENTO/**  
**NIV. 100 (BLOQUE A,B,D): 4 VESTIBULOS, 4 CTOS. TECNICOS, 22 OFICINAS,  
AREA MAQUINA A/A**  
**NIV. 000 Y 100 : 2 COCCINAS, 2 CTOS. FRIOS**

CONSTRUCTOR: **SEICA LATINOAMERICA, INC.**  
PROPIETARIO: **IIASA PANAMA, S.A.**  
REPRESENTANTE LEGAL: **ANTONIO GOMEZ**  
FINCA O FOLIO REAL N°: **364558, 237990**  
ASIENTO/IMAGEN N°: **[ ]**  
TOMO N°: **[ ]** FOLIO N°: **[ ]**  
ROLLO N°: **[ ]** DOCUMENTO N°: **2080125, 658520**  
UBICACIÓN CORREGIMIENTO: **PACORA**  
URBANIZACIÓN: **[ ]**  
NOMBRE DEL PROYECTO: **COMPLEJO INDUSTRIAL IIASA PANAMA**  
AVENIDA: **CARRETERA PANAMERICANA** CALLE: **[ ]**  
LOTÉ N° **[ ]** LOCAL N° **[ ]** APTO N° **[ ]**  
PISO N° **[ ]**  
IMPUESTO DE OCUPACIÓN: B/. **1,800.00** TESORERÍA MUNICIPAL **R1-10477171**  
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN:  
P.C. N° **[ ]** FECHA **[ ]**  
P.P.F. N° **695** FECHA **24-12- 2012**  
PERMISO DE OCUPACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD N° **7066** FECHA **27-7-16**  
EL MISMO SE OTORGА DE CONFORMIDAD AL INFORME DE INSPECCIÓN PARA OCUPACIÓN  
SOLICITUD N° **644** FECHA DE ENTRADA **22-9-16** FORMULARIO N° **13575**  
EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS **[ ]**  
ARQ. ANTONIO DOCABO J. **[ ]** DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES  
REPUBLICA DE PANAMA  
DISTrito CAPITAL  
FECHA **6-4-2018**  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPAL/ES

Auditado  
Registrado



**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa  
 Colón: 475-3022; central 512-6400 ext. 1202 • Panamá Este: 296-7551; central 512-6400 ext. 2102 • Panamá Oeste: 253-1284; central 512-6400 ext. 1402  
 Chiriquí /David: 775-4213; central 512-6400 ext. 1302 • Chiriquí /Bugaba: 770-6211; central 512-6400 ext. 1702, 1705  
 Herrera: 996-4222, central: 512-6400, ext. 1502 • Bocas del Toro: 758-6166, central 512-6400, ext. 1602 • Coclé: 997-9222, central 512-6400, ext. 1802  
 Los Santos: 966-9117, central 512-6400 ext. 1902 • Veraguas: 998-4996, central 512-6400 ext. 2002

**Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios**

(Departamento de Seguridad y Prevención de Incendios)

**Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos**

433-15

**CERTIFICADO DE OCUPACIÓN**

7066

Zona Regional:

PANAMA  
V. UNICA

Certificado Nº:

27-7-16

Estación Local:

COMPLEJO INDUSTRIAL IIASA

Nombre del proyecto:

Dirección: CARRETERA PANAMERICANA

Distrito: PANAMA

Corregimiento: PA-CORA

Datos de la Propiedad:

Finca: 364558 / 237990 Rollo:

Código:

Tomo:

Documento:

Folio:

Asiento:

Propietario: IIASA PANAMA, S.A.

Constructor: SEICA LATINOAMERICA INC.

Uso destinado: INDUSTRIAL

Descripción: 4 MODULOS. MODULO # (PLANTA BAJA  
Y PLANTA ALTA). MODULOS A, B, D (SOLO  
PLANTA ALTA). 5 OTROS. ELECTRICOS  
CC # 2169 (30-11-2013)

**ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS**

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACION INICIAL
Sistema de detección y anuncio de incendios (alarma)	SIEPSA
Sistema húmedo contra incendios Combinado (gabinetes y/o rociadores)	SIEPSA
Sistema de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistema eléctrico	2005 - 310 - 024
Ascensores	GILBERTO VELASQUEZ TEKNO PANAMA
Sistema de conducción de gas	
Otros	

Inspectores:

V. MEDINA, J. HERRERA, F. MONTENEGRO

Firma Autorizada 29-7-2016





**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**

Apdo. 816-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepl@bomberosdepanama.gob.pa  
Colón: 475-3022; central 512-6400 ext. 1202 • Panamá Este: 290-7551; central 512-6400 ext. 2102 • Panamá Oeste: 253-1284; central 512-6400 ext. 1402  
Chiriquí /David: 775-4213; central 512-6400 ext. 1302 • Chiriquí /Bugaba: 770-6211, central 512-6400 ext. 1702, 1705  
Herrera: 996-4222, central: 512-6400, ext. 1502 • Bocas del Toro: 758-6166, central 512-6400, ext. 1602 • Cocle: 997-9222, central 512-6400, ext. 1802  
Los Santos: 966-9117, central 512-6400 ext. 1902 • Veraguas: 998-4996, central 512-6400 ext. 2002

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(Departamento de Seguridad y Prevención de Incendios)

**Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos**

**DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

**Señores:**

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar, les informamos que, a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo.

- Los sistemas de alarmas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener anualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimas condiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas anualmente.
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

**ADVERTENCIA:** Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.